ADDENDA N° 01/2011
DEL CONTRATO MH N° 162/2011
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO ITÁ ENRAMADA Y REFACCIÓN DE LA BÓVEDA Y OFICINA CONTIGUA DE LA D.G.T.P. CON LA FIRMA DEL ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad N° 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la empresa unipersonal **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** en adelante denominada **EL CONTRATISTA,** domiciliada en la calle Fulgencio R. Moreno N° 4239 de la ciudad de Asunción, teléfono (021) 664157.-, y representada en este acto por el Ingeniero **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** con C.I. N° 1.398.623, en su carácter de Propietario. La empresa tiene el Registro Único de Contribuyentes N° 1398623-6, y por intermedio de su propietario convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Addenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 62 y 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.G.A.F. 1736/11, de fecha 29 de diciembre de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser addendado tiene fecha de celebración el 19 de octubre de 2011, en el marco de la **Subasta a la Baja Electrónica – Licitación Pública Nacional N° 26/2011 "Construcción de Depósito Itá Enramada y Refacción de la Bóveda y Oficina Contigua de la D.G.T.P.",** aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. N° 1132/11 de fecha 11 de octubre de 2011.----------

PRIMERA: OBJETO
Constituye el objeto de la presente Addenda de Contrato, establecer las condiciones relativas del Contrato MH N° 162/2011 denominada **"Construcción de Depósito Itá Enramada y Refacción de la Bóveda y Oficina Contigua de la D.G.T.P."** en la cual se realiza la modificación en el punto 7.1 de la Cláusula Séptima: **PLAZO CONTRACTUAL** quedando dicho punto como sigue:

> ***"CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO CONTRACTUAL***
> ***7.1 La vigencia del Contrato para el Lote 1 será desde el 19/10/2011 hasta el 31/12/2011 y del Lote 2 se extenderá hasta el 01/05/2012".***

SEGUNDA: ALCANCE
Queda establecido que la presente Addenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Construcción de Depósito Itá Enramada y Refacción de la Bóveda y Oficina Contigua de la D.G.T.P.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda del Contrato MH 162/2011, constituida por una página, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof. N° 1.398.623

DIEGO SZKLARKIERVICZ K.
PROPIETARIO

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA